

**Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Presente.**

El que suscribe Licenciado **Ismael Del Toro Castro**, Presidente Municipal de Guadalajara, en uso de la facultad que me| confiere el artículo 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 90 y 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y demás relativos aplicables que en derecho correspondan; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente **Iniciativa de decreto con dispensa de trámite, que tiene por objeto, integrar a Samuel Gómez Luna Cortés al Consejo de la Crónica y la Historia de Guadalajara;** De conformidad con la siguiente:

Exposición de motivos

- I. El Consejo de Cronistas es un órgano colegiado y de colaboración del Ayuntamiento de Guadalajara, cuyo objetivo principal es el registro literario y documental de los personajes y acontecimientos históricos más relevantes de la comunidad, así como el estudio y rescate de las costumbres y tradiciones de la localidad y la descripción de las transformaciones urbanas del municipio.
- II. El Consejo de la Crónica y la Historia de Guadalajara está constituido por 9 consejeros honoríficos y vitalicios quienes se distinguen por sus conocimientos en la historia y cultura de la ciudad. Ellos son Ramón Mata Torres, Juan Gil Flores, Carlos Enrique Zuloaga, Juan Palomar Vereza, Laura Carolina Zohn Muldoon, Ildefonso Loza Márquez, Renée De la Torre Castellanos, Guillermo García Oropeza y Armando González Escoto.
- III. El nombramiento de Cronista Municipal deberá recaer en la persona que se distinga por sus conocimientos en la historia y cultura del municipio, y que además tenga la vocación de registrar y difundir los valores y tradiciones de la localidad, es por ello que Samuel Gómez Luna Cortés es una persona con dichas cualidades que desde muy joven mostró interés por las humanidades y la difusión de las mismas, representante del Gobierno de Jalisco en la ciudad de Perm, Rusia, fue el responsable en el periodo 2009-2012 del área de investigaciones históricas y culturales del Ayuntamiento de Guadalajara, representó al Ayuntamiento Tapatío en la primer Feria del Libro en Los Ángeles, Ca. presentando el libro "Las calles de Guadalajara", en el año 2011 le fue conferida la máxima distinción que

otorga el Gobierno de Jalisco a sus jóvenes distinguidos. Al haber obtenido el "Premio Jalisco a la Juventud" por sus investigaciones en torno a las humanidades en el Estado, en concordancia a su trayectoria es que se estima conveniente la integración al Consejo de la Crónica y la Historia de Guadalajara.

- IV. En virtud de lo anterior someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su aprobación la presente iniciativa, misma que contiene los siguientes puntos de:

DECRETO

Único. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, aprueba integrar a Samuel Gómez Luna Cortés al Consejo de la Crónica y la Historia de Guadalajara de conformidad al numeral 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

TRANSITORIO

Primero. El decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación.

Lic. Ismael Del Toro Castro

Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

Esta hoja de firmas, corresponde a la iniciativa de decreto con dispensa de trámite, que tiene por objeto, que tiene por objeto, integrar a Samuel Gómez Luna Cortés al Consejo de la Crónica y la Historia de Guadalajara.

SG-DID